



Asamblea General

Distr. limitada
14 de febrero de 2013
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

50º período de sesiones

Viena, 11 a 22 de febrero de 2013

Proyecto de informe

[...]. Introducción

1. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 50º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 11 al 22 de febrero de 2013, bajo la presidencia de Félix Clementino Menicocci (Argentina).
2. La Subcomisión celebró [20] sesiones.

A. Participación

3. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes [57] Estados miembros de la Comisión: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Líbano, Libia, Malasia, México, Mongolia, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.
4. En su 77ª sesión, celebrada el 11 de febrero, la Subcomisión, decidió, atendiendo a la solicitud de los interesados, invitar a observadores de El Salvador, los Emiratos Árabes Unidos, Ghana, Guatemala, Israel y la República Dominicana, a que asistieran al período de sesiones y, si procedía, que hicieran uso de la palabra, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición de los solicitantes.

V.13-80842 (S) 200213 210213



Se ruega reciclar 

5. En la misma sesión la Subcomisión decidió, atendiendo a la solicitud del interesado, invitar al observador de la Soberana Orden Militar de Malta a que asistiera al período de sesiones y, si procedía, que hiciera uso de la palabra, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición del solicitante.
6. También en la misma sesión la Subcomisión decidió, atendiendo a la solicitud del interesado, invitar al observador de la Unión Europea a que asistiera al período de sesiones y, si procedía, que hiciera uso de la palabra, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición del solicitante.
7. Asistieron al período de sesiones observadores de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). También asistió al período de sesiones el observador de la Organización Internacional de Normalización (ISO).
8. Asistieron además al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones intergubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: Agencia Espacial Europea (ESA), Asociación de Centros de Teleobservación del Mundo Árabe, Centro Regional de Teleobservación de los Estados de África Septentrional (CRTEAN), Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico (APSCO), Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite (EUTELSAT-IGO) y Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (ESO).
9. Asimismo, asistieron al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: Academia Internacional de Astronáutica (AIA), Asociación de Exploradores del Espacio (ASE), Asociación de la Semana Mundial del Espacio, Asociación Europea para el Año Internacional del Espacio (EURISY), Asociación Internacional para el Avance de la Seguridad Espacial, Comité Científico de Física Solar y Terrestre (SCOSTEP), Consejo Consultivo de la Generación Espacial, Instituto Europeo de Políticas del Espacio, Federación Astronáutica Internacional, Fundación Mundo Seguro (SWF), Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán bin Abdulaziz, Sociedad Espacial Nacional, Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación, Unión Astronómica Internacional (UAI) y Universidad Internacional del Espacio.
10. La Subcomisión tomó nota de la solicitud de Ghana de pasar a ser miembro de la Comisión (A/AC.105/C.1/2013/CRP.3).
11. La Subcomisión tomó nota también de la solicitud de la Red interislámica de ciencia y tecnología espaciales de pasar a ser observador permanente ante la Comisión (A/AC.105/C.1/2013/CRP.21).
12. En el documento A/AC.105/C.1/2013/INF/[...] figura la lista de los representantes de los Estados, las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que asistieron al período de sesiones.

B. Aprobación del programa

13. En su 777ª sesión, celebrada el 11 de febrero, la Subcomisión aprobó el siguiente programa:

1. Aprobación del programa.
2. Declaración del Presidente.
3. Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales.
4. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.
5. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
6. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
7. Desechos espaciales.
8. Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales.
9. Novedades en los sistemas mundiales de navegación por satélite.
10. Meteorología espacial.
11. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
12. Objetos cercanos a la Tierra.
13. Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.
14. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
15. Proyecto de programa provisional del 51º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
16. Informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

C. Declaraciones generales

14. Durante el intercambio general de opiniones hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Brasil, Canadá, China, Cuba, Ecuador, Estados Unidos,

Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Libia, Malasia, Nigeria, Pakistán, Polonia, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suiza, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam. También hizo una declaración el representante de Guatemala, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. Hicieron declaraciones de carácter general los observadores de la CESPAC y la OMM, así como los observadores de la APSCO, el Consejo Consultivo de la Generación Espacial, la ESA, la EURISY, la Federación Astronáutica Internacional, el Instituto Europeo de Políticas del Espacio, la Sociedad Espacial Nacional, la SWF y la UAI.

15. La Subcomisión dio la bienvenida a Armenia, Costa Rica y Jordania como nuevos miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Además, se dio la bienvenida al Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial y al SCOSTEP como nuevos observadores permanentes ante la Comisión.

16. En la 777ª sesión, el Presidente hizo una declaración en la que describió en líneas generales la labor de la Subcomisión en el período de sesiones en curso. El Presidente hizo hincapié en la necesidad de estudiar detenidamente los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, así como la nueva Agenda de desarrollo después de 2015, con el objeto de que la Subcomisión pudiera prestar asistencia a la Comisión en su examen de esos procesos mundiales.

17. También en la 777ª sesión, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría hizo una declaración en la que reseñó el programa de trabajo de la Oficina y destacó la necesidad de disponer de más recursos para poder cumplir satisfactoriamente las responsabilidades previstas en el bienio 2014-2015.

18. La Subcomisión expresó su agradecimiento a Mazlan Othman, Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, con ocasión de su jubilación, por su dedicación a la labor de la Oficina y de la Comisión, y destacó su contribución a la promoción de la ciencia y la tecnología espaciales.

19. Algunas delegaciones reiteraron el compromiso de sus países con respecto a la utilización y exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos e hicieron hincapié en los principios siguientes: el acceso al espacio ultraterrestre de forma igualitaria, sin discriminación y en condiciones equitativas para todos los Estados, independientemente de su nivel de desarrollo científico, técnico y económico; la no apropiación del espacio ultraterrestre, incluidos la Luna y otros cuerpos celestes, mediante la reclamación de soberanía sobre ellos, su utilización, su ocupación o por otro medio; la no militarización del espacio ultraterrestre y su uso con el único fin de mejorar las condiciones de vida y consolidar la paz en el planeta; y la cooperación regional para fomentar el desarrollo de las actividades espaciales.

20. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, debido a los efectos que tenían las actividades espaciales en la vida humana y el medio ambiente, debería existir mayor coordinación e interacción entre la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos a fin de promover el establecimiento de normas internacionales vinculantes sobre cuestiones tales como los desechos espaciales y la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio

ultraterrestre, que eran cuestiones decisivas para la utilización y exploración del espacio ultraterrestre.

21. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los países en desarrollo deberían beneficiarse de las tecnologías espaciales, en particular para contribuir a su desarrollo social y económico, de que era necesario promover la cooperación para facilitar el intercambio de datos y la transferencia de tecnología entre los Estados y de que la capacitación de científicos de los países en desarrollo era decisiva para la libre circulación de información y el intercambio de datos científicos y para mejorar la creación de capacidad y la divulgación de conocimientos.

22. La Subcomisión escuchó las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Foro regional de organismos espaciales de Asia y el Pacífico: 20 años de historia y un marco regional de cooperación — hacia una nueva era”, a cargo de la representante del Japón;

b) “La misión del Laboratorio Científico de Marte y el vehículo Curiosity”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

c) “Naro (KSLV-1): el primer vehículo coreano de lanzamiento espacial”, a cargo del representante de la República de Corea;

d) “Cincuenta años del Canadá en el espacio. Hitos espaciales canadienses”, a cargo del representante del Canadá;

e) “Participación de México en la misión del Módulo experimental japonés y el Observatorio espacial de los límites del universo”, a cargo del representante de México;

f) “La misión LARES: un ejemplo de misión científica avanzada de bajo coste”, a cargo del representante de Italia;

g) “El Departamento de Ciencia y Tecnología Aeroespaciales: contribuciones al Programa Espacial del Brasil”, a cargo del representante del Brasil;

h) “Contribución de Polonia al Programa Copernicus”, a cargo del representante de Polonia;

i) “La misión pionera Kavoshgar”, a cargo del representante de la República Islámica del Irán;

j) “Actividades del Instituto Espacial Ecuatoriano”, a cargo del representante del Ecuador;

k) “La constelación BRITTE: lanzamiento de los primeros nanosatélites austríacos”, a cargo del representante de Austria;

l) “Ganadores de la quinta edición del Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán Bin Abdulaziz y actividades más recientes”, a cargo del observador del Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán Bin Abdulaziz;

m) “Congreso de la Generación Espacial de 2012: Puntos de vista de estudiantes universitarios y jóvenes profesionales del sector del espacio”, a cargo del observador del Consejo Consultivo de la Generación Espacial.

23. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de la ponencia titulada “El vehículo Curiosity en Marte”, presentada durante la pausa del mediodía por Noah Warner, del Laboratorio de Retropropulsión de la NASA, así como el vídeo que la acompañó.

24. La Subcomisión expresó su agradecimiento a la delegación del Japón por organizar una actividad científica y técnica paralelamente al período de sesiones en curso de la Subcomisión.

D. Informes nacionales

25. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de los informes presentados por los Estados Miembros (véanse los documentos A/AC.105/1025 y Add.1, A/AC.105/C.1/2013/CRP.7, A/AC.105/C.1/2013/CRP.8, A/AC.105/C.1/2013/CRP.9 y A/AC.105/C.1/2013/CRP.22) para su examen en relación con el tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales”. La Subcomisión recomendó que la Secretaría siguiera invitando a los Estados Miembros a que presenten informes anuales sobre sus actividades espaciales.

E. Simposio

26. El 11 de febrero la Federación Astronáutica Internacional organizó un simposio titulado “Panorama general de los estudios y conceptos relacionados con la eliminación activa de desechos espaciales”, que estuvo moderado por Gerard Brachet, de la Federación Astronáutica Internacional, y en el que formuló una declaración de bienvenida Kiyoshi Higuchi, Presidente de la Federación. Entre las ponencias que se presentaron en el simposio figuran las siguientes: “Actividades de los Estados Unidos de eliminación activa de desechos espaciales”, a cargo de Daren McKnight, de Integrity Applications Incorporated; “Actividades de eliminación activa de desechos espaciales en el Centro Nacional de Estudios Espaciales (CNES)”, a cargo de Christophe Bonnal, del CNES; “Actividades relacionadas con los desechos espaciales: el caso del Japón”, a cargo de Tetsuo Yasaka, de la Universidad de Kyushu; “Actividades del Centro Internacional de Ciencia y Tecnología relacionadas con el problema de los desechos espaciales, a cargo de Tatiana Ryshova, del Centro Internacional de Ciencia y Tecnología; “La misión de servicio orbital de Alemania (DEOS)”, a cargo de Alin Albu-Schaeffer, del Centro Aeroespacial Alemán; “Novedades relativas a la eliminación activa de desechos espaciales en el Centro Espacial Suizo”, a cargo de Thomas Shildknecht; “La iniciativa de la ESA para mantener limpio el espacio”, a cargo de Leopold Summerer, de la ESA; y “Las dificultades no técnicas de la eliminación activa de desechos espaciales”, a cargo de Brian Weeden, de la SWF.

F. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

27. Tras examinar los temas sometidos a su consideración, la Subcomisión, en su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero de 2013, aprobó su informe a

la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, con sus opiniones y recomendaciones, que se reseñan en los párrafos siguientes.

[...]. Desechos espaciales

28. De conformidad con la resolución 67/113 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 7 del programa, “Desechos espaciales”.

29. Hicieron declaraciones sobre el tema 7 del programa los representantes de Alemania, el Canadá, China, los Estados Unidos de América, Francia, la India, Indonesia, Italia, el Japón, la República Checa y la República de Corea. El representante de Chile formuló una declaración en relación con el tema del programa en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. Durante el intercambio general de opiniones, también hicieron declaraciones en relación con este tema representantes de otros Estados miembros.

30. La Subcomisión escuchó las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Actividades del Centro Nacional de Estudios Espaciales en el ámbito de los desechos espaciales”, a cargo del representante de Francia;

b) “Resultados de la vigilancia de la órbita geoestacionaria y la órbita elíptica alta por parte de la Red científica internacional de observación óptica en 2012”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;

c) “Reducción de los desechos espaciales”, a cargo del representante de Ucrania;

d) “El Proyecto Phoenix”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

e) “Novedades de los Estados Unidos sobre el entorno de desechos espaciales y aspectos operacionales conexos”, a cargo del representante de los Estados Unidos de América;

f) “Actividades de la ESA de reducción de los desechos espaciales en 2012”, a cargo del observador de la ESA;

g) “Evolución futura del entorno de desechos espaciales en la órbita terrestre baja”, a cargo del observador de la ESA, en su calidad de presidente del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales (IADC);

h) “Conservación del medio espacial mediante la colaboración”, a cargo del observador de la Asociación Internacional para el Avance de la Seguridad Espacial.

31. La Subcomisión tuvo ante sí información relativa a las investigaciones sobre los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo y los problemas relativos a la colisión de esos objetos con desechos espaciales, que incluía las respuestas recibidas de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales en relación con el tema (A/AC.105/C.1/107, A/AC.105/C.1/2013/CRP.4 y A/AC.105/C.1/2013/CRP.19).

32. La Subcomisión observó complacido que el simposio de la Federación Astronáutica Internacional sobre los estudios y conceptos relacionados con la eliminación activa de desechos espaciales había resultado de utilidad para describir

la complejidad del problema y recalcar la urgencia de hallar una solución inmediata para reducir los desechos.

33. La Subcomisión expresó preocupación por el creciente número de desechos espaciales y alentó a los Estados que todavía no lo hubieran hecho a que consideraran la posibilidad de aplicar de manera voluntaria las directrices para la reducción de desechos espaciales elaborada para la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

34. La Subcomisión observó con satisfacción que algunos Estados estaban aplicando medidas de reducción de los desechos espaciales en consonancia con las directrices para la reducción de desechos espaciales elaboradas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y las directrices para la reducción de desechos espaciales del IADC, y que otros Estados habían elaborado normas propias para la reducción de los desechos espaciales basadas en esas directrices.

35. La Subcomisión observó también que otros Estados utilizaban las directrices del IADC, así como el Código Europeo de Conducta para la Reducción de los Desechos Espaciales, como puntos de referencia para el establecimiento de sus marcos reglamentarios para las actividades espaciales nacionales. La Subcomisión observó además que otros Estados habían cooperado para tratar la cuestión de los desechos espaciales, en el marco del programa de la ESA para promover el conocimiento de la situación en el medio espacial.

36. La Subcomisión observó con reconocimiento que los Estados habían adoptado varios enfoques y medidas concretas para reducir los desechos espaciales, como la mejora del diseño de los vehículos de lanzamiento y las naves espaciales, el cambio de órbita de satélites, la pasivación, las operaciones relativas al fin de la vida útil y la elaboración de programas informáticos y modelos específicos para la reducción de los desechos espaciales.

37. La Subcomisión observó que se estaban realizando investigaciones en los ámbitos de la tecnología de la observación de los desechos espaciales y la vigilancia continua, la predicción del reingreso de desechos espaciales, las medidas para evitar colisiones, los modelos de probabilidad de colisión, el mantenimiento de los satélites en órbita mediante robots, y las tecnologías para proteger los sistemas espaciales contra los desechos espaciales y limitar la generación de nuevos desechos.

38. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que eran necesarias más medidas de reducción de los desechos espaciales a nivel nacional, así como una mayor cooperación regional e internacional en esa esfera, para garantizar a todos los países un acceso seguro al espacio, la protección de los bienes espaciales y el desarrollo sostenible del espacio ultraterrestre.

39. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos deberían cooperar entre sí con el objeto de encontrar una solución integral al problema de los desechos espaciales.

40. Se expresó la opinión de que, como el futuro de la exploración del espacio dependía en gran medida de la eficacia de las medidas de reducción de los desechos

espaciales, esa cuestión, así como la limitación de la creación de más desechos, debían figurar entre las prioridades de la labor de las Subcomisiones.

41. Se expresó la opinión de que se deberían revisar las directrices para la reducción de desechos espaciales elaborada por la Comisión, en vista del número cada vez mayor de organismos explotadores, lanzamientos y misiones, y de la participación del sector privado.

42. Se expresó la opinión de que la Subcomisión debería consultar al IADC periódicamente para mantenerse al corriente de las revisiones futuras de las directrices del IADC y de las tecnologías y prácticas, en constante evolución, de reducción de los desechos.

43. Se expresó la opinión de que era importante que la información sobre la labor y las actividades emprendidas en la esfera de los desechos espaciales se intercambiara rápidamente entre los miembros de la Subcomisión y el IADC.

44. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el intercambio de una base de conocimientos y de datos entre los Estados era esencial para poder aplicar estrategias de reducción y medidas de reparación coherentes.

45. Algunas delegaciones opinaron que toda la información pertinente relacionada con el reingreso de desechos espaciales en la atmósfera terrestre debía comunicarse con diligencia y prontitud a los países que pudieran resultar afectados.

46. Se expresó la opinión de que los datos sobre los desechos espaciales debían ser accesibles a todos los países de manera transparente.

47. Se expresó la opinión de que se debería recurrir a mecanismos de colaboración para establecer un registro internacional, multinacional o nacional de operadores, que contenga información de contacto, información sobre los centros de datos dedicados al almacenamiento y el intercambio de información sobre los objetos espaciales e información operativa, así como procedimientos de intercambio de información.

48. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era responsabilidad de todos los países que realizaban actividades espaciales aplicar las medidas de reducción de desechos espaciales de manera voluntaria, por conducto de sus respectivos mecanismos nacionales.

49. Algunas delegaciones opinaron que los países en desarrollo debían poder recibir, de los países que realizaban actividades espaciales, asistencia técnica para la vigilancia de los desechos espaciales.

50. Se expresó la opinión de que se debía permitir a los países en desarrollo participar en las actividades de reducción de los desechos espaciales mediante creación de capacidad y transferencia de tecnología, dado que todos los Estados, independientemente de su nivel tecnológico y de desarrollo, estaban expuestos por igual a los mismos riesgos.

51. Se expresó la opinión de que se deberían instalar retroreflectores en todos los objetos de gran tamaño, incluidos los que podrían pasar a ser inactivos después del lanzamiento. Ello permitiría determinar con más exactitud la posición de los elementos orbitales y aumentar la eficiencia de las maniobras para evitar colisiones.

52. Se expresó la opinión de que, en relación con el problema de los desechos espaciales, los Estados deberían tener en cuenta que el entorno espacial de la Tierra era un recurso limitado.

53. La Subcomisión convino en que los Estados, en particular los países que realizaban actividades espaciales, debían prestar más atención al problema de las colisiones de objetos espaciales (incluidos los portadores de fuentes de energía nuclear) con desechos espaciales, y a otros aspectos de esos desechos, como su reingreso en la atmósfera.

54. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los Estados, como cuestión prioritaria, debían adoptar medidas para mejorar la tecnología de vigilancia de los desechos espaciales.

55. La Subcomisión observó que la Asamblea General, en su resolución 67/113, había pedido que continuaran las investigaciones nacionales sobre la cuestión, que se mejorara la tecnología para la vigilancia de los desechos espaciales y que se recopilara y difundiera información sobre el tema, y había convenido en que se precisaba la cooperación internacional para divulgar estrategias apropiadas y asequibles a fin de reducir al mínimo los efectos de los desechos espaciales en futuras misiones al espacio.

56. La Subcomisión convino en que las investigaciones sobre los desechos espaciales continuaran y en que los Estados Miembros pusieran a disposición de todas las partes interesadas los resultados de esas investigaciones, incluida información sobre las prácticas que hubieran resultado eficaces para reducir al mínimo la generación de desechos espaciales.

57. Algunas delegaciones opinaron que, en particular los Estados que eran responsables en gran medida de generar desechos espaciales, y los Estados que tenían la capacidad de actuar para reducir los desechos espaciales, debían poner a disposición de la Comisión información sobre las medidas para reducir la generación de desechos espaciales.

58. La Subcomisión convino en que se invitara a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales reconocidas como observadores permanentes por la Comisión a presentar informes acerca de las investigaciones sobre los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo, los problemas relativos a la colisión de estos con desechos espaciales y el modo en que se estaban aplicando las directrices para la reducción de los desechos espaciales.

[...]. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

59. De conformidad con la resolución 67/113 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 11 del programa, titulado “Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”.

60. Los representantes de los Estados Unidos de América y Venezuela (República Bolivariana de), así como el representante de Guatemala, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, hicieron declaraciones en relación con el

tema 11 del programa. Durante el intercambio general de opiniones también hicieron declaraciones en relación con este tema representantes de otros Estados miembros.

61. La Subcomisión escuchó las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Los primeros seis meses del vehículo Curiosity en Marte: desde su llegada a la superficie hasta la perforación de rocas” a cargo del representante de los Estados Unidos de América;

b) “Debate sobre cuestiones de seguridad relativas al ensayo en tierra del sistema de reactor nuclear espacial para el suministro de energía”, a cargo del representante de China.

62. La Subcomisión alentó a los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales a que comenzaran a aplicar o continuaran aplicando el Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/934).

63. Se expresó la opinión de que el marco de seguridad facilitaría la realización de misiones espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo en los planos bilateral y multilateral entre los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales. La delegación que expresó esa opinión también consideró que la aplicación generalizada del Marco de seguridad daría garantías a la comunidad mundial de que las aplicaciones de fuentes de energía nuclear se estaban elaborando, lanzando y utilizando de forma segura.

64. Se expresó la opinión de que el Marco de seguridad no era suficiente en su forma actual para responder a los desafíos planteados por la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y que, al regular la utilización de dichas fuentes en el espacio ultraterrestre, debían tenerse debidamente en cuenta las normas de derecho internacional pertinentes, la Carta de las Naciones Unidas y los tratados y principios de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre. La delegación que expresó esa opinión también consideró que debía haber más coordinación e interacción entre la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos a fin de elaborar instrumentos jurídicos vinculantes para definir la responsabilidad de los Estados en la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y para realizar investigaciones sobre las maneras de optimizar la utilización de energía nuclear en las actividades espaciales o sustituirla por otro tipo de energía.

65. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que debería estudiarse más a fondo la utilización de las fuentes de energía nuclear en la órbita geoestacionaria y la órbita terrestre baja a fin de hallar una solución al problema de las posibles colisiones de objetos en órbita portadores de fuentes de energía nuclear, así como para evitar su reingreso accidental en la atmósfera terrestre. Esas delegaciones opinaron que debería prestarse más atención a esa cuestión mediante la aplicación de estrategias adecuadas, la planificación a largo plazo y el establecimiento de normas, incluido el Marco de seguridad.

66. Se expresó la opinión de que no se debía permitir la proliferación de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, ni siquiera en las órbitas terrestres, dado que no se habían evaluado los efectos de la utilización de esas fuentes sobre la humanidad y el medio ambiente y no existía un marco definido que estableciera

responsabilidades e introdujera instrumentos jurídicos y técnicos que permitieran afrontar con eficacia las situaciones críticas que podrían plantearse a raíz de prácticas indebidas.

67. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que correspondía exclusivamente a los Estados, con independencia de su grado de desarrollo social, económico, científico o técnico, la obligación de participar en el proceso normativo relacionado con la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, y que ese asunto interesaba a toda la humanidad. Esas delegaciones opinaron que incumbía a los gobiernos la responsabilidad internacional respecto de actividades nacionales que entrañaran la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre realizadas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y que esas actividades debían ser beneficiosas, y no perjudiciales, para la humanidad.

68. Se expresó la opinión de que la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre debía ser lo más limitada posible y que si bien dichas fuentes de energía se necesitaban para algunas misiones interplanetarias, no había justificación para utilizarlas en órbitas terrestres, para las cuales existían otras fuentes de energía mucho más seguras y de probada eficiencia.

69. De conformidad con la resolución 67/113, el Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre volvió a reunirse bajo la presidencia de Sam A. Harbison (Reino Unido). El Grupo de Trabajo celebró tres sesiones.

70. En su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo, incluido el resumen de la información expuesta en los cursos prácticos organizados por el Grupo de Trabajo durante los períodos de sesiones 48° y 49° de la Subcomisión, celebrados en 2011 y 2012, respectivamente. El informe del Grupo de Trabajo figura en el anexo [...] del presente informe.